



Adeje, 20 de Marzo de 2017

MANIFIESTO

Se solicita al Gobierno de Canarias la inminente modificación del Decreto 113/2015 que regula la vivienda vacacional en Canarias, como se ha prometido en numerosas ocasiones. Los datos son contundentes y según la Consejería de Turismo, fidedignos.

- Más de 3.5 M turistas anuales eligen la vivienda vacacional sin seguridad jurídica.
- El gasto anual se cifra en más de 1.500 M de euros, de los que ni una tercera parte corresponde al pago de la vivienda.
- Representan a más del 22% de todas las camas turísticas en Canarias.
- Es una vital fuente de ingresos para todas las economías locales.
- Apróx. 100 M de recaudación de IGIC

Miles de propietarios con viviendas vacacionales de demostrada calidad, así como autónomos, Pymes, y entidades de todo tipo constatan que la vivienda vacacional es sostenible y genera economía transversal y empleo.

Por tanto, solicitamos de forma unánime al Presidente de Canarias, D. Fernando Clavijo Baute, lo siguiente:

1. Modificación urgente del Decreto 113/2015, artículo 3.2, amparando las viviendas vacacionales por su condición de vivienda, independientemente del tipo de suelo o urbanización en la que se encuentren.
2. Asimismo, solicitamos se eliminen las restricciones en zonas rurales para todas las viviendas cuyo carácter residencial y situación legal haya sido reconocida por parte de las corporaciones municipales.

Entidad: _____

Apellidos, nombre y DNI del representante:

Firma y sello:

